

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25782** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento voluntario abreviado número 347/2011, por auto de fecha 8 de julio de 2011, se ha declarado en concurso al deudor Puerta de Miraflores, Sociedad Limitada con Código Identificación Fiscal B80964828.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 7 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110060319-1